CASTRO
municipio
Oficina de Personal

DECRETO MUNICIPAL Nº 054

Castro, 03 de Febrero del 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 31.01.2020; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Seguridad Publica, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Gabriel Gomez Linzmayer**, Administrativo Grado 18° EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt,** el día **05 al 07 de Febrero del 2020**, con motivo de participar en Curso Especialización, Encuentro Nacional de Inspectores y Funcionarios de Seguridad Ciudadana o Comunal año 2020 .

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 05 y 06 de Febrero del 2020, y un 40% el día 07 de Febrero del 2020, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"